

¿Qué es necesario saber antes de empezar una solicitud internacional?

Los idiomas aceptados por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de BRASIL, a través del Protocolo de Madrid son el inglés y el español, según el art. 3 de [la Resolución INPI/PR nº 247/2019](#).

El material de referencia para el Protocolo de Madrid se encuentra en la 3ª Edición del [Manual de Marcas](#).

Paso a paso de la solicitud internacional:



Después de lleno correctamente el formulario MM2 (y sus anexos),

sólo envíalo y guarda el número de la petición generada. Monitora el progreso de la solicitud en la [Revista de la Propiedad Industrial \(RPI\)](#).
¡Ojo! Usted también puede ser notificado por la [Oficina Internacional de la OMPI](#).

Llena al [formulario electrónico MM2](#), en el idioma escogido, indicando los países en los cuales se desea registrar la marca.

¡Ojo! Algunos países (partes contratistas) requieren que se junten formularios complementares.